

RECONOCIMIENTOS
ANUIES-TIC
2020

MODELO DE OPERACIÓN
RECONOCIMIENTOS
ANUIES-TIC 2020

Reconocimientos ANUIES-TIC 2020

MODELO DE OPERACIÓN

Contenido

I. PRESENTACIÓN	2
II. OBJETIVOS	2
III. TEMAS Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.....	3
IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	3
V. BENEFICIOS.....	4
VI. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	4
Estructura.....	5
Funciones.....	6
VII. ELEGIBILIDAD Y RESTRICCIONES	7
De las IES Candidatas	7
De la Verificación de la Información.....	7
VIII.DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	8
IX. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES GALARDONADAS.....	15
X. Cronograma de actividades	16

I. PRESENTACIÓN

Los Reconocimientos ANUIES-TIC serán entregados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a través de su comité de tecnologías de la información y Comunicación “Comité ANUIES-TIC”, a las Instituciones de Educación Superior (IES) que se distingan por contribuir al fortalecimiento institucional ya sea apoyando la transformación de procesos y/o el desarrollo productos o servicios innovadores; a través de la prácticas de: Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Gestión de TIC, Tecnología Educativa y seguridad de la Información para fortalecer los retos siguientes:

- Promover espacios de participación y colaboración que permitan alinear los esfuerzos de las IES e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos para un mejor aprovechamiento de las TIC;
- Impulsar acciones de modernización, innovación y desarrollo tecnológico;
- Compartir el conocimiento y experiencias exitosas de “Directivos y responsables de las TIC” para ser replicadas como modelos de transferencia en las IES asociadas;
- Sensibilizar a los principales actores de las IES sobre la aportación de valor de las TIC a los proyectos estratégicos.

Los mejores proyectos se harán acreedores al “Reconocimiento ANUIES-TIC” que se otorgarán en el marco del encuentro de ANUIES-TIC en la sede que corresponda, así como a la mención por las altas autoridades de la Asamblea General de ANUIES conformada por los Rectores de las IES.

MISIÓN

Reconocer a las Instituciones de Educación Superior que se distingan por contar con las mejores prácticas de Gobierno de TIC, Gestión de TIC, Tecnología Educativa y seguridad de la Información.

II. OBJETIVOS

- Reconocer las mejores prácticas de Gobierno de TIC, Gestión de TIC, Tecnología Educativa y seguridad de la Información en las IES asociadas a la ANUIES;
- Fomentar la participación creativa de los responsables de TI de las IES, a través de la incorporación de sus aportaciones en la modernización, innovación y calidad de los procesos, productos o servicios en el ámbito de la Educación Superior;
- Fortalecer la gestión del conocimiento, a través de la difusión de casos de éxito en temas de innovación y calidad de los servicios de TI en la Educación Superior;
- Generar efectos sinérgicos de intercambio de experiencias exitosas; y

III. TEMAS Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Las categorías de participación en los Reconocimientos ANUIES-TIC son:

1. **Innovación de la gestión mediante las TIC:** Proyectos que presenten optimización y/o mejora de los servicios con una incorporación efectiva de las TIC y sus efectos en los procesos para la contribución a nuevos métodos organizativos y de trabajo, de acuerdo a los objetivos de la Institución.
2. **Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC:** Proyectos que integren las TIC a los distintos procesos educativos relacionados con docencia e investigación para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la cibercultura de las comunidades educativas; transformado el trabajo académico y las formas de aprendizaje aprovechando los principales paradigmas tecno-educativos (por ejemplo: MOOC, salones de clase virtual, realidad virtual y realidad aumentada, big data e inteligencia artificial, storytelling, gamificación, sistemas ciberfísicos, analíticas y predictivas de aprendizaje, laboratorios maker y fablabs; entre otros)
3. **Las TIC en la responsabilidad social:** Proyectos que mediante las TIC fortalezcan la vinculación universidad con el entorno social bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria (por ejemplo: enfoque hacia medioambiente, inclusión, derechos humanos, practicas laborables justas, participación en el desarrollo de la comunidad, equidad de género, entre otros)
4. **Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC:** Presentar proyectos que describan el proceso mediante el cual grupos de profesionales de TIC trabajan en vinculación con el sector privado, académico, gobierno o no gubernamental desarrollando, organizando, compartiendo y difundiendo conocimientos, tecnologías o mejores prácticas en temáticas especializadas de TIC; señalando el impacto institucional, regional, nacional e internacional.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las IES que tengan interés en participar presentando sus prácticas deben cubrir los requisitos siguientes:

- Ser una Institución afiliada a la ANUIES;
- Inscribirse en el registro de participación electrónica a través del portal (registro abierto del 16 de marzo al 15 de junio de 2020):
 - o <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>
- Adjuntar en el registro la información siguiente:
 - o Resumen Ejecutivo de máximo 1,500 caracteres;
 - o Completar información general del proyecto en la plataforma de registro y evaluación; y

- o Demostrar que se cuenta con el respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC a través de un oficio digitalizado y dado de alta en la plataforma.
- Las prácticas inscritas basarán su registro e inscripción en los criterios siguientes:
 - o Estar avaladas por el Titular o el responsable de TI de la IES;
 - o Contribuyan con la misión de la IES;
 - o Cuenten con resultados comprobables y verificables;
 - o Demuestren generar valor agregado a la IES;
 - o Si su naturaleza es hacia los procesos internos, demuestren su contribución hacia la excelencia operativa;
 - o Demuestren alcance a nivel nacional, estatal, municipal, local o sectorial, según corresponda a la naturaleza; y
 - o Que estén en producción (en operación) por lo menos con 10 meses de antigüedad y no más de dos años.

V. BENEFICIOS

Las IES participantes que resulten ganadoras obtendrán los beneficios siguientes:

- Reconocimiento por parte de ANUIES-TIC
- Recibirán retroalimentación por parte del Comité Evaluador relativa a las áreas de oportunidad de su práctica participante;
- Podrán ostentar el logotipo de Reconocimientos ANUIES-TIC, como sinónimo de la práctica de Gobierno de TIC, Gestión de TIC y Seguridad de la Información en las IES, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo esta distinción
- Podrán formar parte del capital intelectual replicable de las mejores prácticas (Modelo de Transferencia) como una aportación exitosa de innovación y mejora de beneficio de las Instituciones de Educación Superior incorporándose automáticamente en el *Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC*;
- Tendrán presencia en el Encuentro ANUIES-TIC, donde se hará una mención especial; y
- Se realizará una mención de la IES ganadoras por las autoridades de la Asamblea General de ANUIES conformada por los Rectores de las IES.

VI. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Con el objetivo de llevar a cabo la organización y logística del proceso de los Reconocimientos ANUIES-TIC, se conforma una comisión que deberá llevar a cabo el análisis, planificación, diseño, puesta en marcha y seguimiento del proceso, hasta concluir con la premiación de las IES ganadoras.

Estructura

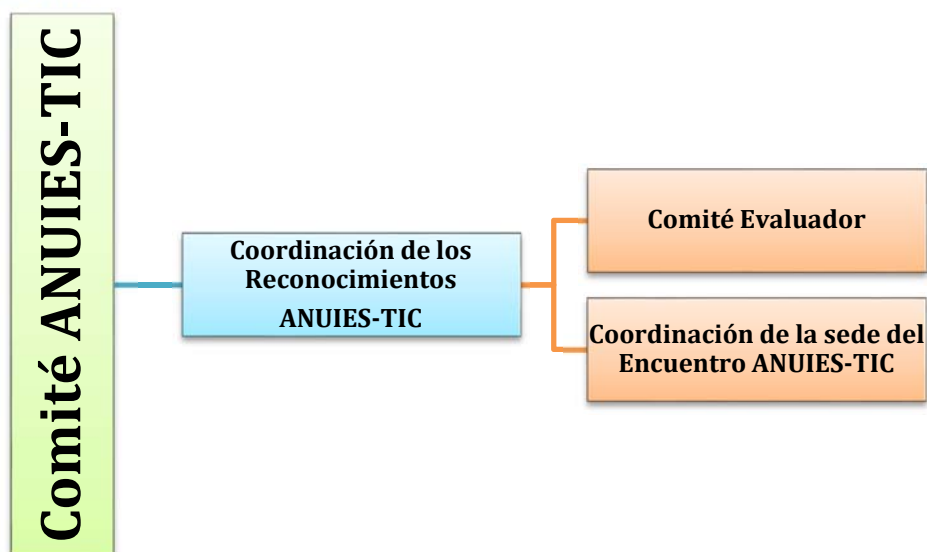


Figura 1. Estructura de la comisión organizadora

COORDINACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC.

Está conformada por un representante de la ANUIES y miembros responsables de TIC de las IES asociadas a las ANUIES.

COMITÉ EVALUADOR.

Este comité está conformado por un grupo de expertos en temas de Gobierno de TIC, Gestión de servicios de TIC, Tecnología Educativa, Seguridad de la Información y especializados en temas como: Gestión y Mejora de Procesos, Simplificación Administrativa, Impacto Social en la IES, etc. Es importante enfatizar que los integrantes del comité se conducirán con un enfoque de neutralidad, transparencia, inclusión y pluralidad en estricto apego al “**Código de ética del evaluador**” requerido por el Comité ANUIES-TIC.

COORDINACIÓN DE LA SEDE DEL ENCUENTRO ANUIES-TIC.

Es el grupo de trabajo que representa a la institución sede del Encuentro ANUIES-TIC, representado por el responsable de TIC de la misma.

Funciones

COORDINACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC.

- Promover, coordinar, desarrollar y fomentar acciones y programas tendientes a fortalecer la cultura de Gobierno de TIC, Gestión de TIC y seguridad de la Información en las IES;
- Diseñar las estrategias de promoción necesarias y de contacto con las IES asociadas que deseen participar por los Reconocimientos ANUIES-TIC;
- Asegurar el seguimiento del código de ética y conducta del(os) Comité(s) Evaluador(es).
- Revisar que los proyectos cuenten con los requisitos establecidos;
- Coordinar el proceso de evaluación y selección de las prácticas inscritas;
- Incentivar la participación del Comité de Evaluación y de todos los evaluadores de las distintas prácticas;
- Apoyar a los evaluadores en las actividades relacionadas con el proceso;
- Fungir como responsable del contacto con las IES participantes;
- Coordinar la agenda a seguir en la etapa de evaluación virtual;
- Una vez que el Comité Evaluador ha comprobado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos primeras etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que habrá de formular el fallo definitivo e inapelable sobre la institución ganadora a través del “Titular/Responsable TIC” de la institución ganadora del Reconocimientos ANUIES-TIC.

COMITÉ EVALUADOR:

- Verificar los procesos de evaluación y selección de las mejores prácticas.
- Analizar los méritos de las IES aspirantes a los Reconocimientos ANUIES-TIC
- Determinar de manera consensuada a través de argumentos técnicos y soporte documental, sobre las instituciones que pudieran ser ganadoras.
- Emitir el fallo que designará a las IES acreedoras al Reconocimientos ANUIES-TIC con base en el análisis y calificación de las categorías participantes.
- Emitir recomendaciones y argumentos, como respuesta a las IES participantes
- Asignar un mínimo de cinco evaluadores por cada práctica.
- Los evaluadores por cada práctica tienen las siguientes funciones:
 - Participar en todas las reuniones que deban realizarse con motivo del proceso de evaluación y selección de las prácticas designadas;
 - Evaluar en apego al **código de ética del evaluador**;

- Cumplir con el tiempo programado para llevar a cabo las actividades derivadas de las tres etapas del proceso; y
- Emitir sus recomendaciones después de cada evaluación virtual y entregar un informe de retroalimentación a la coordinación de evaluadores, vía la plataforma de registro y evaluación.
- Participar con su institución siempre y cuando no esté en la misma categoría a evaluar para evitar conflicto de intereses.

COORDINADORES DE LA SEDE DEL ENCUENTRO ANUIES-TIC.

- Promover y difundir los Reconocimientos ANUIES-TIC a través de foros y espacios de participación, así como en medios de comunicación impresos o digitales.
- Otorgar las facilidades necesarias, a la Coordinación del Comité ANUIES-TIC para llevar a cabo la entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC dentro del marco del Encuentro ANUIES-TIC.

VII. ELEGIBILIDAD Y RESTRICCIONES

De las IES Candidatas

- Podrán participar todas aquellas IES asociadas a la ANUIES que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria a los **Reconocimientos ANUIES-TIC**.
- Se entregará hasta un reconocimiento por IES por categoría, siempre y cuando el Comité Evaluador así lo decida por los méritos mostrados.
- Se entregarán Constancias de **Menciones Especiales** por categoría a las prácticas destacadas que no lograron obtener el Reconocimiento, pero que debido a los resultados demostrados en las dos etapas de evaluación merecen ser distinguidas.
- El Comité Evaluador podrá declarar desierta la categoría en el caso de que ninguna de las prácticas inscritas reúna los requisitos para ser acreedora al **Reconocimientos ANUIES-TIC**.
- Las circunstancias y eventualidades surgidas antes, durante y posterior al proceso de selección y evaluación no previstas en la **Convocatoria** y **Guía del participante modelo de operación** serán resueltas por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

De la Verificación de la Información

La inscripción al proceso, implica la aceptación de la IES participante a proporcionar las facilidades necesarias durante la etapa de verificación de la información inherente a la práctica inscrita. Esta actividad será desarrollada mediante sesiones virtuales programadas que le serán informadas a las instancias involucradas con antelación.

Es importante tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

- a) El evaluador sólo considerará la información contenida y documentada en la Plataforma de registro y evaluación;
- b) El proporcionar información adicional de las prácticas no suponen el avance a la siguiente etapa;
- c) La información presentada en su totalidad, debe ser comprobable; y
- d) Las especificaciones de formato y procedimiento de inscripción son obligatorias. La Institución que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de participación de las IES consta de tres fases: **Registro, Pre-evaluación y Evaluación**, las cuales se describen a continuación:

1. Fase de Registro.

- El participante deberá **pre-registrar** su práctica en el módulo en línea: <https://reconocimientos-tic.anui.es.mx>
 - La fecha límite para pre-registrar su práctica es: **17 de abril de 2020**
- Al momento del pre-registro, se le asigna automáticamente un número de folio que va a identificar de manera única la práctica en todo el proceso, la práctica asume el estado de **PRE-REGISTRO**.
- A partir del pre-registro se enviarán los datos de acceso a la plataforma de registro y evaluación;
- Se deberá completar toda la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación, una vez concluida la práctica se considera **REGISTRADA**
 - La fecha límite para registrar su práctica es: **15 de junio de 2020**

2. Fase de Pre-evaluación.

- Todas las prácticas registradas, deberán pasar por una etapa de pre-evaluación, la cual se realizará por la **Coordinación de Reconocimientos ANUIES-TIC**, y deberá cubrir los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Durante esta fase, se revisará la **Documentación del Proyecto**, es decir, que el aspirante haya registrado o cargado la información del proyecto en la plataforma de registro y evaluación, cumpliendo con los puntos siguientes:
 - Datos Generales
 - Resumen Ejecutivo. Debe ser capturado en la plataforma de registro y evaluación en texto simple con un límite de 1500 caracteres, **Ver anexo I. Estructura del resumen ejecutivo.**

- Necesidades que originan el proyecto
 - Objetivo
- o Alcance del proyecto
- o Costos
- o Beneficios
- o Colaboradores
- o Resultados
- o Riesgos
- o Lecciones aprendidas
- o Documentación de Evidencias
- o Participantes
- Si no cumple con los requisitos establecidos, se le asigna el Estado de **Suspendido**, agregando además la explicación de tal decisión, de manera que cuando el participante consulte el seguimiento a su práctica pueda conocer la razón de porque su práctica no pasó esta etapa. Cabe mencionar que en este caso no será evaluado el contenido de la práctica.

3. Fase de Evaluación.

- Si cumple con los requerimientos establecidos en la fase anterior, pasa a la siguiente etapa para continuar con el proceso de Evaluación. Por lo que las prácticas estarán en condiciones de ser evaluadas por el **Comité Evaluador** a través de la **Plataforma de registro y evaluación**.
- Todas las prácticas serán valoradas por el “Comité Evaluador” que está formado por 5 especialistas.
- La presente fase se desarrolla en tres etapas:

Primera Etapa: Documentación del proyecto.

El Evaluador deberá verificar que las prácticas participantes hayan realizado su registro integrando la siguiente información:

1. Identifica los datos de la práctica.
 - Incluye los datos siguientes:
 - o Generales de participación.
 - o De la institución responsable.
 - o Participantes en la práctica.
 - o De la inversión y la distribución de la misma.
 - Dificultades y lecciones en el desarrollo de la práctica.
2. Describe la problemática que originó el diseño e implementación de la práctica.
3. Especifica objetivos de la práctica.
4. Describe los resultados de acuerdo a su impacto:
 - Resultados alcanzados que sean directamente en beneficio de la Institución.

- Destaca el aspecto innovador de la práctica.
 - Relaciona las evidencias que comprueben los resultados alcanzados atendiendo los siguientes criterios:
 - o Aprovechamiento de recursos.
 - o Simplificación y desregulación.
 - o Desarrollo de personal.
 - o Utilización de nuevas tecnologías.
 - o Gestión de mejora de procesos.
 - Describe los ahorros generados por la práctica (monto y concepto).
5. Factibilidad de Transferencia de la práctica.
 6. Nivel de involucramiento de los Directivos/Responsables TIC de la IES en la implantación de la práctica (Coordinador, desarrollador(es) y operador(es) incluyendo porcentaje (%) de participación).
 7. Observaciones y/o comentarios adicionales.
 8. Anexos. Es importante que hayan anexado:
 - Oficio del respaldo del Titular de la IES o del Responsable de TIC.
 - Imágenes (Opcional).
 - Otros documentos de interés (Opcional).
 - En este apartado, el evaluador revisará todos aquellos documentos que el participante consideró necesarios para fortalecer la información de la práctica y que permitirá al Comité Evaluador contar con elementos adicionales de valoración documental, dichos documentos estarán a disposición de los evaluadores en cada práctica y podrán consultarla desde la plataforma de registro y evaluación.

Segunda Etapa: Evaluación Virtual.

La **Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC** agendará una reunión virtual con los responsables del proyecto y el comité evaluador con los siguientes objetivos:

- Los responsables del proyecto podrán exponer de manera breve el objetivo e impacto del proyecto; y
- El Comité Evaluador disipará dudas referentes al proyecto para complementar su evaluación.

Los responsables de las prácticas serán entrevistados virtualmente por el Comité Evaluador para obtener información adicional que les permita sustentar con mayor precisión la práctica para:

- Verificar y ampliar la información presentada en la etapa documental;
- Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante la primera etapa; y
- Comprobar el nivel de aplicación madurez e impacto en la operación de

la práctica inscrita.

Revisarán el material multimedia, presentaciones que el participante envíe previamente a la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

En esta etapa, el Comité Evaluará:

- La validación de resultados certificados o validados por entidades directivas internas y externas;
- Certificaciones de Calidad, Excelencia, Competitividad, etc., expedidos por organismos externos a la IES;
- Documentación que avale haber obtenido algún Premio, Reconocimiento o Distinción de la práctica inscrita; y
- Recomendaciones, sugerencias o comentarios vertidos por organismos externos a la IES.

Tercera Etapa: Definición de ganadores.

Con base en los resultados obtenidos en las etapas previas, el Comité Evaluador elegirá las IES acreedoras al Reconocimiento ANUIES-TIC, así como aquellas que sean merecedoras de una Mención Especial por sus prácticas destacadas.

- a) Una vez que el Comité Evaluador ha determinado el nivel de aplicación y madurez de las prácticas durante las dos etapas de evaluación, emitirá la recomendación final para brindar los elementos indispensables que sustenten la decisión que servirá para formular el fallo definitivo e inapelable sobre las prácticas que serán reconocidas.
- b) La coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC definirá a los ganadores basado en el siguiente criterio:

Promedio de Calificación Total	Obtiene:
Mayor o igual a 90 %	Reconocimiento
Mayor o igual a 80% y menor a 90%	Mención especial
Menor a 80%	Constancia de participación

- a) La decisión que tome este cuerpo colegiado es definitiva e inapelable.
- b) En caso de cualquier controversia no considerada, será resuelta por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC.

Elementos de evaluación

Con los elementos anteriores y los que a continuación se detallan, el evaluador llenará su evaluación en la plataforma en línea:

Criterios de evaluación

1. **Optimización del uso de Recursos:** Evalúa el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en las IES participantes, enfocándose en aquellos subutilizados o bien los utilizados en procesos de menor impacto antes de la implantación de la práctica inscrita.
2. **Cumplimiento Normativo:** Evalúa la forma en que la IES, mediante la práctica participante, ha contribuido al logro eficiente de la gestión del sistema de control interno y desarrollo institucional.
3. **Profesionalización del Personal de TIC:** Evalúa la forma en que la IES ha diseñado e implantado mecanismos para lograr el trabajo en equipo y desarrollar la excelencia del responsable TIC de la IES involucrado en la práctica inscrita con la finalidad de favorecer su desempeño y calidad en el servicio final.
4. **Utilización de Nuevas Tecnologías:** Se enfoca a evaluar los mecanismos utilizados y su aprovechamiento para obtener, estructurar, comunicar y analizar la información y la técnica para administrar el proceso de la práctica inscrita, así como su impacto en apoyo a las estrategias para incrementar la calidad de la toma de decisiones y los procesos sustantivos institucionales.
5. **Gestión y Mejora de Procesos:** Evalúa la metodología relativa al diseño y rediseño de los servicios y procesos de mayor impacto para la IES (alineación), así como su orientación hacia el mejoramiento continuo que asegure que los usuarios finales reciban valor agregado de forma consistente.
6. **Impacto Social e inclusión:** Evalúa la forma en que la IES asume su responsabilidad social para contribuir al desarrollo sustentable de su entorno y brindar un servicio ágil, de manera incluyente, eficiente y honesta a la ciudadanía.
7. **Cumplimiento de metas académicas:** Evalúa la contribución de la práctica participante para fortalecer los medios del aprendizaje y la calidad de la educación en la IES
8. **Política de producción y curaduría:** Evalúa como la práctica se alinea a la metodología y normativa de los procesos de la estrategia institucional para producción, monitoreo, selección e integración de los recursos; o bien considera propuestas de creación o mejora de dicha normativa.

Reporte de retroalimentación (observaciones)

Durante el proceso de evaluación, los evaluadores emitirán un reporte de retroalimentación incluido en la plataforma en cada criterio de evaluación, ubicado en la pestaña “**Opinión Técnica**”, a través del cual podrán indicar las áreas consolidadas y de oportunidad en las que se fundamentan las puntuaciones otorgadas al participante mismo que será congruente con cada criterio de evaluación previsto en la convocatoria.

Una vez concluidas las etapas de evaluación y selección, el informe final de retroalimentación será remitido a cada una de las instituciones participantes independientemente del avance que logren durante todo el proceso, este informe tiene como finalidad, ofrecer elementos y recomendaciones útiles para fortalecer la consolidación de la práctica inscrita.

La profundidad del reporte de retroalimentación depende de la riqueza de la información que sea presentada en las diferentes etapas de evaluación.

Ponderaciones

Para cada categoría se utilizará para una ponderación de acuerdo al impacto que genera en cada uno de los criterios de evaluación, como se muestra en la siguiente tabla:

	Innovación de la gestión mediante las TIC	Transformación de las prácticas educativas mediante las TIC	Las TIC en la responsabilidad social.	Redes de colaboración y vinculación con la industria en TIC.
1. Optimización del uso de Recursos	20%	5%	25%	15%
2. Cumplimiento Normativo Institucional	10%	10%	10%	10%
3. Profesionalización del Personal TI	10%	10%	10%	20%
4. Utilización de Nuevas Tecnologías	25%	20%	15%	15%
5. Gestión y Mejora de Procesos	15%	10%	15%	No aplica
6. Impacto Social en la IES	No aplica	5%	25%	20%
7. Cumplimiento de metas académicas	20%	20%	No aplica	20%
8. Política de producción y curaduría	No aplica	20%	No aplica	No aplica
	100%	100%	100%	100%

Total 100 puntos

Consideraciones especiales

- **Controversias con proyectos en evaluación.**
 - En el caso que el participante tenga alguna controversia con su evaluación, se tendrá que expresar vía correo electrónico a la dirección reconocimientos-tic@anuies.mx a más tardar 7 días después de la definición de ganadores, la controversia será resuelta por la Coordinación de los Reconocimientos ANUIES-TIC con carácter de inapelable.
- **Sesiones virtuales.**
 - La sesión virtual es una herramienta para descartar dudas de los evaluadores que puedan tener de los proyectos asignados, por lo que se programará una sola vez para cada participante, para su realización debe contar con un mínimo de 3 evaluadores y el participante por sesión para su ejecución.
 - En el caso de no llevarse a cabo la sesión programada por no cubrir el criterio anterior o por cualquier otro motivo, se convocará en una segunda y última sesión, cumpliendo con el mismo criterio de contar con un mínimo de 3 evaluadores y el participante, de no cumplir nuevamente con el criterio, la sesión se llevará a cabo grabándose la presentación con el participante y quienes asistan, posteriormente se enviará el video a al Comité Evaluador como soporte complementario para finalizar su evaluación.

IX. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES GALARDONADAS

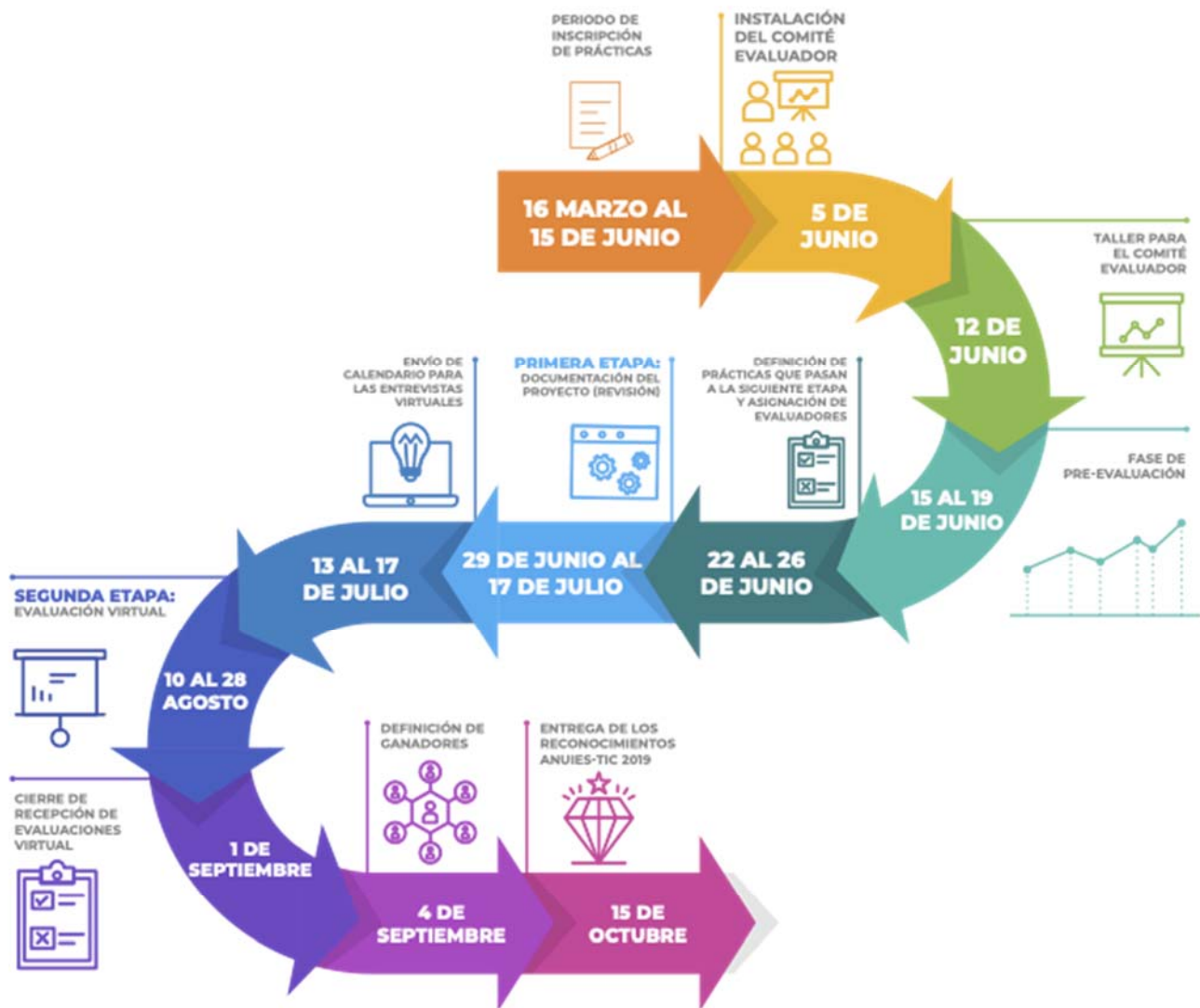
Las Instituciones que resulten galardonadas con el **Reconocimiento ANUIES-TIC**, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas.
- Mantener actualizado el **Repositorio de Buenas Prácticas ANUIES-TIC** con la información de la práctica que fue reconocida, con el propósito de compartir y proporcionar a otras IES información sobre sus aspectos de innovación tecnológica o gubernamental según sea el caso incluso la transferencia técnico metodológico.
- Difundir aspectos primordiales de la práctica en los distintos eventos de difusión de las prácticas ganadoras.
- Promover y apoyar en la difusión interna de la cultura de innovación y mejora de TIC en las IES.
- Apoyar en el posicionamiento del **Reconocimiento ANUIES-TIC**, a través del uso generalizado del logotipo distintivo con la fecha del año en que se obtuvo esta distinción
- Compartir el conocimiento en la práctica a través de un modelo de transferencia

X. Cronograma de actividades

Fecha	Actividad	Responsable
Del 16 de marzo al 15 de junio	Periodo de inscripción de prácticas	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 5 de junio	Instalación del Comité Evaluador	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comité Evaluador
12 de junio	Taller para el Comité Evaluador	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC/ Comité Evaluador
Del 15 al 19 de junio	Fase de Pre-evaluación	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 22 al 26 de junio	Definición de Prácticas que pasan a la siguiente etapa y asignación de Evaluadores	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 29 de junio al 17 de julio	Primera Etapa: Documentación del proyecto (Revisión)	Comité Evaluador
Del 13 al 17 de julio	Envío de calendario para las entrevistas virtuales	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
Del 10 al 28 de agosto	Segunda Etapa: Evaluación Virtual.	Comité Evaluador
1 de septiembre	Cierre de recepción de evaluaciones	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
4 de septiembre	Definición de Ganadores	Coordinación Reconocimientos ANUIES-TIC
15 de octubre	Entrega de los Reconocimientos ANUIES-TIC 2020	Comité ANUIES-TIC

RECONOCIMIENTOS ANUIES-TIC 2020



INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Por Internet: <http://reconocimientos-tic.anuies.mx/>
- Por teléfono: (0155) 54204900 Extensiones: 4976 y 1075
- Por correo electrónico: reconocimientos-tic@anuies.mx
- Comité ANUIES-TIC: <http://anuies-tic.anuies.mx/>

Fecha límite para pre-registro: **17 de abril de 2020.**

Fecha límite para entrega de la **Documentación del Proyecto en plataforma: 15 de junio de 2020.**

Anexo I. Resumen Ejecutivo

Revisar que el aspirante haya anexado esta información a la sección **Datos Generales** y cumpla con los siguientes puntos:

- 1. Identifica los datos del perfil de la práctica y especifica la(s) categoría(s) y tema(s) que incluye.**
- 2. Describe brevemente el objetivo y problemática que resuelve.**
- 3. Proporciona datos del impacto de la práctica:**
 - Desde una perspectiva institucional
 - Número de personas involucradas
 - Alcance de los beneficios (local, estatal, regional o nacional).
- 4. Facilita información con respecto a los beneficiados referente a:**
 - Descripción de la clasificación y número de usuarios beneficiados
- 5. Con respecto a los procesos, el participante debe:**
 - Describir el mejoramiento, innovación y rediseño del proceso derivado de la práctica participante.